



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00438219- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00438219--UNC-ME#FFYH presentado por la estudiante BARRON, SOLANA DE FATIMA, DNI 45156175, solicitando equivalencia de materias aprobadas en la Carrera Licenciatura en Filosofía, FFyH, de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada en la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según corresponda al plan de estudios RM 4218/2017 modificada por RM 28/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que el Director del Departamento de Antropología Dr. Thiago Silva Ferreira Da Costa, informa que el Consejo del Departamental en la sesión del 25 de abril de 2025, luego ver los antecedentes presentados, recomienda otorgar equivalencia total en dos Materias Electivas de la Licenciatura en Antropología, por las materias Filosofía Antigua, aprobada con nota 10.0 (Diez) y Filosofía Política, aprobada con nota 9.0 (Nueve) en la Carrera Licenciatura en Filosofía, FFyH, con una carga horaria de 110 horas cada una.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante BARRON, SOLANA DE FATIMA, DNI 45156175 en la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009, RM 4218/2017 modificada por RM 28/2018, equivalencia total en los siguientes espacios curriculares: Materia Electiva (Código 12-0N092), nota 10.0 (Diez) y Materia Electiva (Código 12-0N093), nota 9.0 (Nueve), por las materias Filosofía Antigua y Filosofía Política aprobadas en la Carrera Licenciatura en Filosofía, FFyH.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl